

## Los sindicatos no se oponen a la vacunación en los centros siempre que la responsabilidad no recaiga en el profesorado



Sábado, 29 de Enero de 2022 13:36:27



La vacunación en los centros educativos en ningún caso deberá suponer mayor responsabilidad ni sobrecarga laboral alguna para el profesorado. Las organizaciones sindicales CC.OO., CSIF, DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN, FETE-UGT, STEC-IC y USPS-SEPCA con representación en el sector docente de la enseñanza pública no universitaria, ante la situación sanitaria que se está viviendo en estos momentos y respecto a la posibilidad de que determinados espacios de los

centros educativos públicos puedan ser puestos a disposición de las autoridades sanitarias para facilitar la vacunación de la población menor de 12 años, manifiestan lo siguiente: En primer lugar, queremos mostrar el máximo respeto a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, máxime en una situación tan delicada y donde lo que está en juego es la salud y la propia vida de miles de personas. Aún así, como máximos representantes del profesorado, nos habría gustado que antes de tomarse decisiones que puedan tener alguna repercusión en el normal desarrollo de la actividad docente, se hubiera informado y contado con la opinión de la Mesa Sectorial. No en vano, las organizaciones sindicales somos la voz de los Claustros ante la Administración educativa. Fruto de nuestra actividad sindical en los centros educativos, hemos contrastado que, una de las cuestiones que más preocupa, ahora mismo, al profesorado es el alto índice de contagios en menores de 12 años. Y es palpable el interés de este colectivo por que los menores se vacunen lo antes posible. Por tanto, si las autoridades sanitarias consideran que la vacunación en centros educativos puede agilizar el proceso, entendemos que es un deber cívico facilitar la labor del personal sanitario. Ahora bien, debe quedar claro que ello no puede implicar que el personal de los centros (docente y no docente o equipos directivos) deban asumir unas responsabilidades que no les corresponden. Entendemos que todo lo que tiene que ver con la administración del fármaco debe ser llevado a cabo por profesionales sanitarios y que lo que guarde relación con permisos y la responsabilidad del procedimiento corresponderá únicamente a las familias o a los servicios sociales, pero en ningún caso este procedimiento debe suponer mayor responsabilidad ni sobrecarga laboral alguna para el profesorado. En estas condiciones, no debería existir ningún impedimento para que la vacunación se lleve a cabo en los centros escolares cuyos claustros así lo acuerden y siempre de forma voluntaria para aquellas familias que lo deseen. En Canarias a 29 de enero de 2022 Sindicatos que suscriben este comunicado: CC.OO., CSIF, DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN, FETE-UGT, STEC-IC y USPS-SEPCA